Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

IPTA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 6 de diciembre de 2012

Nota UOC Nº 315/2012

Señor
Ing. Agr. LUIS LLANO IMAS, Presidente
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (ITPA)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, a los efectos de informar que se efectuó la revisión del Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 215/2012, correspondiente al procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2012 "Adquisición de Vehículos" – ID 244301**, cumpliendo con todos los requerimientos solicitados.

El Comité de Evaluación señala que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido que el llamado está sujeto a la aprobación del Equipo Económico Nacional (Expediente M.H.-SIME N° 42974/2012), y que la Convocante al momento de la adjudicación podrá reducir las cantidades de vehículos a adquirir, así como cancelar parcial o totalmente la adquisición de los mismos, conforme lo disponga el Equipo Económico Nacional, dando cumplimiento al Art. 344 del Anexo I del Decreto N° 8334/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

De acuerdo a la Circular DNCP N° 14/2012, conforme al Decreto N° 8334/12 y la Resolución M.H. N° 267/12 por la cual se establecen Normas y Procedimientos Presupuestarios, la fecha tope para comunicar las Adjudicaciones que comprometan el ejercicio fiscal 2012 es el 5 de diciembre de 2012.

Habiendo vencido la fecha tope para comunicar las Adjudicaciones que comprometan el ejercicio fiscal 2012 es el 5 de diciembre de 2012, no se cuenta con la Autorización del Equipo Económico Nacional para la adquisición de los vehículos.

En consideración a lo expuesto y en razón de no contarse con la Autorización del Equipo Económico Nacional para la adquisición de los vehículos a la fecha tope para comunicar las Adjudicaciones que comprometan el ejercicio fiscal 2012 que es el 5 de diciembre de 2012, según las disposiciones legales vigente, corresponde CANCELAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2012 "Adquisición de Vehículos" - ID 244301.

Por lo tanto a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve Cancelar el llamado, solicito la promulgación de la Resolución respectiva.

Se adjunta a la presente: Informe de Evaluación CO N° 12/2012.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Unidad Operativa de Contrataciones – 1992

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC - IPTA

SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Nº Exp. :
Firma : Elba
Aclaración: Elizabeth Silva
Fecha : 06/12/12 Hora 08:47